

Programa Operativo Anual Presupuestal 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA

Responsable de la integración

Aprobación

C. FRANCISCO JOSE GARCIA GARAY DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. IGNACIO BURGOA LLANO CONSEJERO JURIDÍCO DEL PODER EJECUTIVO

Agosto, 2015

Contenido

l.	Resumen de recursos financieros	3
II.	Aspectos de política económica y social	4
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	
	Oficina del Consejero Jurídico	6
	Dirección General de Coordinación Administrativa	
	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	10
	Dirección General de Asuntos Contenciosos	12
	Dirección General de Legislación	14
	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	20

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

	Gasto corriente	y social
Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Estatal	Federal
1. Oficina del Consejero Jurídico	2,901	
2. Dirección General de Coordinación Administrativa	2,450	
3. Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	2,515	
4. Dirección General de Asuntos Contenciosos	2,932	
5. Dirección General de Legislación	2,542	
6. Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	2,374	
	15,714	0.0
Total dependencia		

II. Aspectos de política económica y social

Derivado de la Integración de la Administración Pública en el Estado de Morelos, nos encontramos que corresponde al Titular del Poder Ejecutivo emitir ciertos actos jurídicos dentro de las atribuciones que la ley le impone, siendo que para emitirlos debe ser apegado a las disposiciones jurídicas, respetando en todo momento la Legalidad y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que requiere de asesoría y quien le represente legalmente a efecto de vigilar el debido cumplimiento, la Consejería Jurídica presta consejo jurídico, emite opinión e imparte asesoría fundada y motivada, representa legalmente en los juicios y actos en que sea parte el Gobernador y, en su caso a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo son recibidas las peticiones jurídicas y debidamente analizadas, definiendo un criterio jurídico para dar solución y avance, las mismas se deben encomendar y atender en tiempo y forma, delegando las diversas actividades a las unidades administrativas especializadas por disciplinas jurídicas, para mejor proveer.

Cada año se incrementan sustancialmente en esta Consejería Jurídica las peticiones, asesorías, y opiniones jurídicas por parte de las Secretarias, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos con la finalidad de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, atiende los trámites mediante la revisión, elaboración y en su caso validación de instrumentos jurídicos tales como convenios, contratos, acuerdos, decretos, nombramientos, cesiones de derechos o aquellos actos jurídicos en los que interviene el Titular del Poder Ejecutivo, asimismo, se emiten asesorías y opiniones jurídicas en las reuniones o sesiones a las que se asisten cuando así lo requieren los integrantes de los Cuerpos Colegiados. No obstante, para la elaboración y emisión de las consultas que se atienden por esta unidad administrativa es necesario que el área requirente remita adjunto al trámite las documentales soporte que servirán de apoyo para la emisión de la consulta que se solicita.

La dependencia tiene la finalidad y el deber de representar y asesorar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos sus juicios en que intervenga como parte o con cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, así como participar como coadyuvante con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal.

La Dirección General de Asuntos Contenciosos, con la finalidad de coadyuvar en la representación legal y asesoría jurídica del Poder Ejecutivo, como de la Administración Pública Estatal, que tiene como finalidad que todos los actos jurídicos que le presentan, entre ellos en materia civil, laboral, mercantil, penal, administrativa, fiscal y agraria cumplan con los principios de Constitucionalidad y Legalidad.

En todo sistema jurídico se procura que la dinámica de producción legislativa y reglamentaria responda a las necesidades sociales, las cuales siempre son apremiantes y exigen la transformación y modernización permanente tanto de las instituciones públicas como de sus marcos jurídicos de actuación; por ello, es de suma importancia contar con proyectos institucionales enfocados al diagnóstico del marco jurídico y a su actualización oportuna, siendo que la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica cuenta con atribuciones reglamentarias para ello.

Como responsable de la coordinación e integración del programa de Informática Jurídica y refrendando el compromiso contraído con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de

Gobernación, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través de la referida Dirección General, se encarga además de difundir la actualización del marco jurídico estatal en la página oficial del Gobierno del Estado de Morelos, y contribuye a alimentar también, de manera periódica, la página electrónica del "Orden Jurídico Nacional", que se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno.

Contar con un marco jurídico vigente actualizado y hacerlo del conocimiento de todos. Facilita la labor gubernamental y permite a los gobernados proveer de certeza jurídica los actos jurídicos en los que intervienen así como a las autoridades administrativas jurisdiccionales o legislativas y lograr el exacto cumplimiento de las normas y actuar en estricto apego a la legalidad respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo, se encuentra por encima de su capacidad promedio en relación a años anteriores, ya que la atención de los juicios de amparo y controversias constitucionales promovidos por los particulares, en contra de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, así mismo las controversias constitucionales que se promueven en contra de los Decretos sancionados, refrendados y publicados por el C. Gobernador Constitucional y Secretario de Gobierno, respectivamente van en aumento año con año.

Al respecto y derivado de la problemática señalada, esta Dirección y con base en los principios de legalidad, constitucionalidad, celeridad, se empeña en rendir los Informes correspondientes y dar contestación a los asuntos, con la finalidad de llevar un correcto procedimiento a favor de los haberes del Poder Ejecutivo.

Por otro lado y en relación con los asuntos de naturaleza económica, como los son las Expropiaciones se persigue que el monto de las indemnizaciones no sea indebido, o bien que cuando el gobernado invoque una causa justa frente al acto reclamado, se logre un pago inferior al impuesto o que el mismo sea en parcialidades.

La problemática actual que presentan las Direcciones Generales que conforman la Consejería Jurídica para mejorar el desempeño en sus funciones, es incrementar el personal con perfil jurídico y con buen nivel de salario, así como la necesidad de ampliar, mejorar y actualizar el mobiliario y equipo de cómputo que se tiene actualmente, ya que para el desarrollo de las actividades propias del trabajo, se debe contar con tecnología de vanguardia y la que se tiene actualmente va quedando obsoleta con rapidez. Esta necesidad se deriva de la carga de trabajo que se genera dentro de las Direcciones Generales día a día, ya que durante lo que va del primer semestre del ejercicio 2014, se lleva un total de lo atendido a comparación del ejercicio 2013 casi de un 50% de la totalidad de asuntos atendidos. Por otra parte se requiere de instalaciones con mayor seguridad y espacioso para un buen desempeño y comodidad para el personal.

	<u> </u>									
Unidad responsable										
Clave presupuestal:	15-01-01	Nombre:	Oficina del Consejero Jurídico							

			Proyecto Institucional							
Número:		1	Nombre: Atención de solicitudes jurídicas.							
		•	Clasificación funcional							
Finalidad:		1.	Gobierno							
Función:		1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno							
Subfunción:		1.3.5.	Asuntos jurídicos							
			lineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
Eje rector:	5.	N	Morelos Transparente y con Democracia Participativa.							
Objetivo:	5.7.		Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del							
		F	Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal							
		\ \	/ demás leyes aplicables.							
Estrategia:	5.7.	1. F	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión							
		r	especto a la viabilidad de los actos jurídicos.							
Línea de acc	ión	5.7.1.4	 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal. 							
A	lineac	ción col	n el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
Programa:	No a	aplica								
Objetivo:	No a	aplica	No aplica							
			Características del proyecto							
Objetivo del Proyecto (propósito):		y de	que integran al Ejecutivo Estatal, mediante la recepción, análisis técnico, atención y despacho de los asuntos, a fin de que se fortalezcan los instrumentos de asesoría, representación y la actuación legal cumpliendo lo dispuesto por la Constitución Federal y demás disposiciones jurídicas.							
Estrategias (component	es):	Se er en las Se a segui despa Vigila estad Asign Depe Se u Secre despa	ecibirán solicitudes jurídicas expuestas y se dará seguimiento hasta su despacho. mitirá un análisis técnico en los instrumentos jurídicos propuestos y planteados s acciones del Poder Ejecutivo. tenderán oportunamente los asuntos jurídicos estableciendo mecanismos de imiento eficientes, políticas, lineamientos y unificación de criterios para el acho de los mismos. ar los asuntos de relevancia en los que se vean perjudicados los intereses del do o los actos del Poder Ejecutivo, emitiendo planteamientos de solución. har, una vez examinados, los asuntos a las diversas áreas integrantes de esta endencia en razón de su materia. Inificaran criterios jurídicos con las unidades integrantes, así como con las etarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para el mejor acho de los asuntos o solicitudes.							
Se capacitará constantemente al personal de las unidades integrantes a través Comisión de Estudios Jurídicos. Beneficio social y/o económico:										

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)										
Rubro		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)								
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre					
Estatal	2,901	608	622	608	1,063					
Total	2,901	608	622	608	1,063					
Observaciones										

	Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto													
Clave:	(SFP-DG	E-P1-01)	Nombre o	del indicador: P	orcent	taje de solicitu	ides jurídica	as atendida	s.					
Tipo:	x De Gestion medicion: Regular		Descendente Regular		Dimensión	Calidad Economía			Frecuencia de medición:		ón: Semestral Anual Otro:			
Defin	nición:		l avance en la c Administración F	antidad de solicitude Pública Estatal.			ación a las	solicitudes			ı jurídic	o-admi	nistrativas e	
		Métod	do de cálculo:			Unidad de				a base				Meta
		111000	ao ao carcaro.			medida	2012	2013	2014					2015
Tasa d	Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo: Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.					Porcentaje	2283	3629	1751					100%
						amación de l	a meta 20	15						
	Primer tr	imestre		Segundo trir	mestr	stre Tercer trimestre Cu			Cua	uarto trimestre				
	100	%		100%				100%					100%	
Glosario) :			Jurídicas: Son los o umentos de los actos				donde se p	lantean co	onsultas, _I	oroblem	nas jurí	dicos y vali	dación de
Fuente	de informa	ación:	Oficina del Co	onsejero Jurídico										
Observa	Observaciones: En la línea base del año 2014, está ingresarán, por lo que el resultado embargo aunque no se sabe el c solicitudes jurídicas expuestas se at: La meta para el año 2015, las solicit				do del I cálci atend	100%, al fina ulo total que lerán en su de	I del año c ingresará, esempeño a	orresponde su recepc il 100%.	al número ión, tramit	de total ación, de	de asu legació	intos q on y ar	ue son aten	didos, sin

Unidad responsable									
Clave	Clave 15-01-03 Nombre: Dirección General de Coordinación Administrativa								
presupuestal:									

Proyecto Institucional										
Número:		2	Nombre:	Administración y atención de los Recursos Humanos,						
				Materiales y Financieros						
				ificación funcional						
Finalidad:		1.	Gobierno.							
Función: 1.8 Otros Servicios Generales.										
Subfunción:		1.8.5	Otros							
		F	Nineación con e	el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018						
Eje rector:	5.			arente y con democracia participativa.						
Objetivo:	5.7			os intereses del estado y que las funciones y acciones del						
			•	o cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal						
			y demás leyes							
Estrategia:	5.7	I .		nstrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión						
	.,			viabilidad de los actos jurídicos.						
Línea de acc	ión	5.7.1.2		iterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo						
			Estatal.							
	_		n el programa l	indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018						
Programa:	_	aplica	N 11							
Objetivo:	NO	aplica	No aplica							
01: (: 1.1		Δ.		aracterísticas del proyecto						
Objetivo del				atención constante y oportuna en cuanto a los Recursos						
Proyecto				les y Financieros de las unidades administrativas, para el						
(propósito):		Tunc	onamiento de i	las actividades propias de las mismas.						
		Intec	ırar el program	a operativo presupuestal anual, en cuanto a requerimientos de						
			personal, material y equipo de trabajo, servicio de mantenimiento y apoyo en							
			general, y todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento operativo y							
			administrativo de la Dependencia.							
				·						
		Impl	Implementar los controles administrativos que sean necesarios para el óptimo							
		funci	funcionamiento de los recursos.							
Estrategias										
(component	es).		Salvaguardar la correcta aplicación de los recursos, con apego al programa de							
(oomponent	00).	aust	austeridad.							
		D:4								
			Difundir la información referente a cursos, prestaciones y generalidades, a los							
			servidores públicos de esta dependencia, para su atención y así lograr un mayor							
		uese	desempeño laboral.							
		Cum	Cumplir con los criterios y obligaciones do transparancia, que genera para la							
			Cumplir con los criterios y obligaciones de transparencia que genera para la UDIP Unidad de Información Pública.							
			Sindad do IIII	omacion i adilica						
Beneficio s	ocia	I No a	plica							
y/o económio			,							
,										

Información financiara dal proyecto institucional (Casta corriento y accial)										
Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)										
Rubro		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)								
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre					
Estatal	2,450	561	552	552	785					
Total	2,450	561	552	552	785					
Observaciones										

				icha Técnica	del	Indicador	del O)bjeti	ivo del	Proyec	cto				
Clave:	CJ-DGCA-	P2-01	Nombre	del indicador:	Solic	itudes atendidas	en ma	ateria a	administra	tiva					
Tipo:		Estratégico x De Gestión Sentido de la medición: X Ascendente Descendente Regular Dimensión: Eficiencia X Eficacia Calidad Economía Economía			Frecuencia medición		Bi x Tr Se Ar	ensual imestral rimestral emestral nual tro:							
Defin			or valor del in a Estatal.	dicador, se increme	enta el	número de solid	citudes	atend	lidas en m	ateria adr	ninistrativas	efecti	uadas	por la Adm	inistración
		Métoc	do de cálculo	:		Unidad de medida	201	Línea base 2012 2013 2014					Meta 2015		
Tasa d	Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo: solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100					Porcentaje	603	3	952	820					100%
					Prog	gramación de	la met	ta 201	5						
	Primer trir	mestre		Segundo	trimes	stre Tercer trimestre				Cuarto trimestre					
	100%	6		100					100%					100%	
Glosario: Solicitudes: Recursos Humanos, consiste en dar altas, bajas, cambios de personal y reportes de incidencias. Recursos Materiales, consiste en realizar cotizaciones, levantar pedidos y/o servicios, mantener actualizados los resguardos e inventarios de los activos. Recursos Financieros, consiste en elaboración e integración de gastos, para la liberación de los recursos ante la Secretaria de Hacienda, así como reasignaciones y solicitudes de ampliacion presupuestales.							ener e los								
Fuente d	de informac	ción:		eneral de Coordina	ación A	dministrativa.									
Observa	aciones:		La meta pro	puesta para el año	2015	se pretende ate	nder al	100%							

	Unidad responsable									
Clave	15-01-04	Nombre:	Dirección	General	de	Consultoría	de	Asuntos		
presupuestal:			Administrativos.							

					Proyecto Institucional				
Número:		3		Nombre:	Legalidad y constitucionalidad en los actos jurídicos de la				
					administración pública que se celebran en el Poder Ejecutivo.				
				Cla	sificación funcional				
Finalidad: 1. Gobierno.									
Función:		1.3.		Coordina	ción de la Política de Gobierno.				
Subfunción:		1.3.5.		Asuntos	Jurídicos				
			Alin	eación cor	n el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018				
Eje rector:	5.				parente y con democracia participativa.				
Objetivo:	5.7	'.			los intereses del estado y que las funciones y acciones del				
				•	vo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal				
					s aplicables.				
Estrategia:	5.7	'.1.			s instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión				
Límas do sos	:60	F 7.4		•	a viabilidad de los actos jurídicos.				
Línea de acc	ion	5.7.1.	.2.	Estatal.	criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo				
A	linea	ción co	on e	l programa	a indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018				
Programa:		aplica		,					
Objetivo:		aplica		No aplica					
		•		. (Características del proyecto				
Objetive del		Eva	luar	y revest	ir de constitucionalidad y legalidad los actos jurídicos que				
Objetivo del Proyecto			suscribe el Titular del Poder Ejecutivo, así como las consultas jurídico-						
(propósito):			administrativas solicitadas, mediante asesorías y opiniones jurídicas a fin de						
(proposito).			coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración						
		Púb	Pública Estatal en el ámbito de nuestra competencia.						
		A	I:						
			Analizar los proyectos de convenios y contratos que generen las Secretarías,						
		Бер	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.						
		Rea	Realizar opiniones jurídicas- administrativas derivado de consultas que sean						
			formuladas por Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración						
Estrategias			Pública Estatal.						
(component	es):			1	estas invidias a calabandas man al Titulan del Dedan Fiscotico es				
			Revisar que los actos jurídicos celebrados por el Titular del Poder Ejecutivo se revistan de Constitucionalidad y Legalidad.						
			olai	i u c Const	nuolonaliuau y Legaliuau.				
		Coo	Coordinar en materia- jurídico-administrativa a las Secretarías, Dependencias y						
			Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechando la plataforma del						
			no en Red.	·					
Beneficio s	ocia	A No	onli	22					
y/o económio		I No a	αμιια	Ja					
y/O COCHOITHC	,0.								

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)											
Rubro		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)									
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre						
Estatal	2,515	525	540	525	925						
Total	2,515	525	540	525	925						
Observaciones											

				Ficha Técnica	del l	Indicador	del Ob	jetivo del	Proyec	cto			
Clave:	CJ-DGCAA	A-P3-01	Nombr	e del indicador:	Porce	centaje de solicitudes atendidas en materia jurídico-administrativa							
Tipo:		Estratégico Sentido de medición		ón: Descendente Regular		Dimensiór	Calidad Economía			Frecuencia d medición:	le x	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:	
Defin				a cantidad de solicito n Pública Estatal.	udes at		lación a l	as solicitudes			rídico-ac	dministrativa	
Método de cálculo:						Unidad de	Línea base Me					Meta	
	Metodo de Calculo.					medida	2012	2013	2014				2015
Tasa	absoluto de variación e cálculo: solicit	x Porc Otro tudes ate	:	Razón o promedio		Porcentaje	407	734	424				100%
					Prog	ramación de	la meta:	2015					
	Primer trin	nestre		Segundo	trimes	tre		Tercer trin	nestre		Cu	arto trimest	re
	100%	ó		100)%			100%)			100%	
Glosario	o:			lico: Todo suceso dicas jurídicas.	que cor	ntenga una ded	claración	o manifestad	ción de vol	luntad realiza	da con e	el propósito d	le producir
Fuente	de informac	ión:	Dirección (irección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.									
Observa	aciones:		La meta pr	opuesta para el año	2015 s	e pretende ate	nder al 10	00%.					

Unidad responsable										
Clave presupuestal:	15-01-05	Nombre:	Dirección General de Asuntos Contenciosos							

		Proyecto Institucional
Número:		4 Nombre: Defensa de los intereses del Titular del Poder Ejecutivo
		Clasificación funcional
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.3	Coordinación de la Política del Gobierno
Subfunción:	1.3	3.5 Asuntos jurídicos
		Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Eje rector:	5	Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables
Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos
Línea de acc	ión 5.	7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal
A		n con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Programa:	No ap	
Objetivo:	No ap	
		Características del proyecto
Objetivo del Proyecto (propósito):		Establecer los medios de defensa para representar jurídicamente los juicios en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés legitimo que defender, así como brindar asesoría jurídica a las Dependencias del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados en los asuntos que sean parte o tenga interés legitimo que defender
Estrategias (component	es):	 Estudiar y analizar los asuntos jurídicos en los cuales sea parte para establecer una defensa adecuada de los intereses del Poder Ejecutivo y órganos. Estudiar y analizar sobre la interpretación de los actos administrativos y de autoridad. Realizar un análisis jurídico para la elaboración de la demanda y/o contestación, denuncia, querella o convenio, según amerite el caso, oponiendo las defensas y excepciones que sean pertinentes. Asesorar en materia Civil, Mercantil, Penal, Contencioso Administrativo, Fiscales, Agrarios y Laboral al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, coadyuvando con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal. Dar seguimiento a los asuntos jurídicos desde recepción de la solicitud de la representación o asesoría, hasta la emisión de la Resolución o Sentencia firme por parte de la autoridad Administrativa o Jurisdiccional correspondiente o bien, hasta dar por solventada la petición de asesoría.
Beneficio s y/o económio		No aplica

Informaciór	Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)											
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)											
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre							
Estatal	2,932	616	629	616	1,071							
Total	2,932	616	629	616	1,071							
Observaciones												

		F	icha Técnica del	Indicador	del Obje	tivo del	Proyec	to			
Clave:	CJ-DGAC-P4-01	Nombre	del indicador: Porc	entaje de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado							do
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensiór	Dimensión: Eficiencia x Eficacia Calidad Economía			Frecuencia medición	de :	Mensual Bimestral Frimestral Semestral Anual Otro:	
Definición: El indicador muestra el avance de la cantidad de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo d											
	Métod	do de cálculo:		Unidad de				a base			Meta
				medida	2012	2013	2014				2015
Tasa	absoluto x Poro de variación Otro e cálculo: Número de ju):	Razón o promedio Total de juicios recibidos *	Porcentaje	596	2934	2963				100%
			Pro	gramación de	la meta 20)15					
	Primer trimestre		Segundo trime	stre	7	Tercer trim	nestre		Cuai	to trimestr	re
	100 %		100 %			100 %	·			100 %	
Glosario	D:		cio equivale a la función culminan con el fallo.	intelectual que	el juez realiz	za en la sei	ntencia a ba	ase de razo	namientos I	ógicos y val	loraciones
Fuente	de información:	Dirección ge	neral de asuntos conter	nciosos							
Observa	aciones:		jurídicamente al Poder e su patrimonio o tenga								

Unidad responsable										
Clave	15-01-06	Nombre:	Dirección General de Legislación							
presupuestal:										

				Proyecto Institucional							
Número:		5		Nombre: Reforma Integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos							
				Clasificación funcional							
Finalidad:		1		Gobierno							
Función:		1.1		Legislación							
Subfunción:		1.1.1		Legislación							
AI				ación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
				elos transparente y con democracia participativa							
Po y d				aguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del er Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal más leyes aplicables.							
Estrategia:	5.7	7.1.		alecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión ecto a la viabilidad de los actos jurídicos.							
Línea de acc	ión	5.7.1	a	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.							
A	linea	ción c	on el p	programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
Programa:	No	aplica									
Objetivo:	No	aplica	No	o aplica							
				Características del proyecto							
Objetivo del Proyecto (propósito):		med	diante rubric	der las solicitudes de reforma o iniciativas de ordenamientos jurídicos, iante el análisis y adecuación a los principios de legalidad, para que puedan rubricados por el Consejero Jurídico y a su vez suscritos por el Titular del er Ejecutivo.							
		acu	Formular y promover iniciativas para mejorar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos para garantizar que contribuyan al bien común.								
Estrategias (component	es):	dec	Revisar las leyes, reglamentos y proposiciones legislativas estatales, así como lo decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos del Poder Ejecutivo, par garantizar su constitucionalidad y legalidad.								
Realizar un diagnóstico del marco jurídico vigente en la entidad, para ide priorizar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.											
Beneficio s y/o económio	ocia co:	mod	derno esidad	nportancia para todos los morelenses contar con un marco jurídico que permita dar resultados óptimos y una atención oportuna a las des sociales y propicie la solución de problemas, conflictos y litigios de usta, equitativa y ponderada.							

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)											
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)										
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre						
Estatal	2,542	533	546	533	930						
Total	2,542	533	546	533	930						
Observaciones											

	Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto												
Clave:	(CJ-DGL-F	P5-01)	Nomb	re del indicador: Por	centaje de ordena	amientos ju	rídicos aten	didos.					
Tipo:	Estratég x De Gest	tión	Sentido de medición:	Descendente Regular	Dimensión	x Ef	Eficiencia x Eficacia Calidad Economía		Frecuencia de medición:		Mensual Bimestral x Trimestral Semestral Anual Otro:		
Defin	nición:			n la cantidad de ordenan ctuados por la Administrac			con relació			os solicitad	os en mate	,	
		Métod	o de cálcu	lo:	Unidad de				a base			Meta	
		Wictou	o de calca		medida	2012	2013	2014				2015	
Tasa d	absoluto de variación e cálculo: ientos atendido	x Porce Otro:		Razón o promedio	Porcentaje	246	421	356				100%	
				Pro	ogramación de	la meta 20)15						
	Primer trii	mestre		Segundo trim	estre						arto trime	stre	
	100%	6		100%				100%					
Glosario	Iniciativa: Proyecto de Ley o Decreto del Poder Ejecutivo que será sometido a aprobación del Congreso del Estado. Reforma: Modificación o adición a un ordenamiento jurídico. Reforma Integral del Marco Jurídico: Es la modificación y actualización permanente del marco jurídico mediante reformas y expedición de nuevos ordenamientos. Marco Jurídico Estatal: Es el conjunto de los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Morelos. Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamento Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que i base de datos de la Consejería Jurídica.									el Estado de atos, Planes,			
Fuente	de informad	ción:	Dirección	General de Legislación									
El 100% corresponde al total de s necesario que las Secretarías, De Desarrollo Organizacional de la S presupuestal, así como actos de s Paraestatales, etc.), que son neces totalidad de ordenamientos solicita calidad y no la cantidad de los mism					ependencias y El Recretaría de Adr sesión y/o acuer arios para conclu ados, consideran	ntidades in ninistración do de apro ir la revisión do incluso	volucradas y de la S bación de n de un ord que para p	remitan do ecretaría d los diferer enamiento, oder estar	ocumentos le Haciend ntes órgan situación en aptitu	s (dictáme da cuando nos de gob que conllev ud de expe	nes de la se trata de ierno de la ra a no pod	CEMER, de e suficiencia is Entidades er expedir la	

					Proyecto Institucional						
Número:		5A		Nombre:	Programa de actualización constante e inmediata del marco						
					jurídico.						
					ificación funcional						
Finalidad:		1		Gobierno							
Función:		1.1			egislación						
Subfunción: 1.1.1				Legislación							
					el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018						
Eje rector:	5				arente y con democracia participativa						
Objetivo:	5.7	I			os intereses del estado y que las funciones y acciones del						
					cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal						
				emás leyes a	•						
				ortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión especto a la viabilidad de los actos jurídicos.							
Línea de acc	rión				•						
Línea de acción 5.7.1.4. Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal. Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018											
Programa:		aplica	<i>,,,,</i> C	i programa i	ndicado en en han Estatal de Desantollo 2013-2016						
Objetivo:	_	aplica		No aplica							
Objetivo.	140	арпса	<u>'</u>	<u>-</u>	nracterísticas del proyecto						
		Δctu	ıaliz								
Objetivo del			Actualizar constantemente el marco jurídico mediante la elaboración de los documentos electrónicos (en formatos de Word y PDF) que conforman la base de								
Proyecto											
(propósito):			datos para garantizar que el acceso a la página (e-morelos) que se difunde en el subportal administrado por la Consejería Jurídica a través del portal web oficial								
(proposito).			del Gobierno del Estado, a fin de ofrecer una información actual, ágil, completa,								
			eficiente y eficaz.								
					r el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo						
Estrategias					zación, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin						
(componentes):					fusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y						
(componentes).					n soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de						
				etaría de Gol							
Beneficio s	socia	/ Dar	cer	teza en las c	consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.						
y/o económio	co:										

				Ficha Té	écnica del li	ndicad	or del	Objetiv	o del P	royect	to				
Clave:	(CJ-DGL	P5-02)	Nom	nbre del ador:	Porcentaje de	actualización del marco jurídico en línea del Estado de Morelos.									
Тіро:	Estrat x De Ge		Sentido mediciór	de la n:	x Ascendente Descendente Regular Dimensión: Eficiencia x Eficacia Calidad Economía				Frecuencia de medición: Mensual Bimestral x Trimestral Semestral Anual Otro:						
Definicio indicado			el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos actualizados en Internet con relación al total de ordenamientos jurícados sobre el Marco Jurídico del Estado de Morelos.												
Método	de cálcu	lo:				Unida	ad de			Lín	ea base			Meta	
WEIGUG	ue calcul	10.				med	dida	2012	2013	2014				2015	
Tasa d				azón o promedi os jurídicos actu * 100.		Porcent	taje	345	488	264				100%	
						amación	de la m	eta 2015							
	Primer tr 100			S	egundo trimestre 100%				trimestre				trimestre		
Glosario		176	Ordena Program integram Sistem	Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Pla Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo integran la base de datos de la Consejería Jurídica. Sistema web: Página web de la Consejería Jurídica en la que se actualiza el marco jurídico vigente en Morelos. Orden Jurídico Nacional: Página web de la Secretaría de Gobernación en la que se actualiza el marco jurídico vigente en										tivo que	
Fuente	de inform	ación:	Direcció	ón General de	Legislación.										
Observa	aciones:			6 correspond ejería Jurídic	e a que todos los a.	s ordenan	nientos ju	urídicos pu	blicados, s	on debi	damente actu	alizados e	n la página	web de	

			F	Proyecto Institucional						
Número: 5		5B	Nombre:	Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía.						
				ificación funcional						
Finalidad:		1	Gobierno	Gobierno						
Función:		1.1	Legislación							
Subfunción:		1.1.1	Legislación							
		F	Nineación con e	l Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018						
Eje rector:	5			rente y con democracia participativa						
Objetivo:	5.7		Poder Ejecutivo	raguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del er Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal emás leyes aplicables.						
Estrategia:				talecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión pecto a la viabilidad de los actos jurídicos.						
Línea de acc	ión	5.7.1.4	4. Validar, arm	nonizar y difundir el marco jurídico estatal.						
A	linea	ación co	n el programa ir	ndicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018						
Programa:	No	aplica								
Objetivo:	No	aplica	No aplica							
				racterísticas del proyecto						
Objetivo del Proyecto (propósito):		socie	edad, mediante	urídico del Estado en los diversos niveles de gobierno y en la el otorgamiento, ya sea en CD, DVD o USB, del marco rar el acceso a la información.						
Estrategias media de menvia			tegrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo ediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin e mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y aviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de Secretaría de Gobernación.							
Beneficio s y/o económio	socia co:	al Dar	certeza en las c	onsultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.						

	Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto												
Clave:	(CJ-DGL-P5-03)	Nombre indicador.	Nombre del indicador: Porcentaje de ordenamientos difundidos sobre el marco jurídico vigente.										
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la x Ascendente Descendente Regular			Dimen	sión:	Calidad Economía			Frecuencia de medición:		Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:	
	Definición del indicador: Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos difundidos con relación a los ordenamientos jurídicos solicitados sobre el Marco Jurídico vigente en el Estado.												
Mátada	de cálculo:				Unidad de		Lín			nea base			Meta
IVIETOGO	ue calculo.				medi	da	2012	2013	2014				2015
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo: Número de ordenamientos jurídicos difundidos / Total de ordenamientos jurídicos solicitados * 100.				Porcentaje		134	51	14				100%	
	•			Progra	amación d	le la m	eta 2015						
	Primer trimestre		S	egundo trimestre	Tercer trimestre Cuarto trimes					to trimestre			
	100%			100%	100% 100%								
Glosario: Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Plane Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo quintegran la base de datos de la Consejería Jurídica. Difusión: Entrega de la información del marco jurídico estatal solicitada vía CD, DVD, USB o correo electrónico y portal transparencia.									ativo que				
Fuente d	de información:		Dirección General de Legislación.										
	aciones:		El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos.										

Unidad responsable										
Clave presupuestal:	15-01-07	Nombre:	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.							

				Proyecto Institucional							
Número:		6	Nombre:	- · ·							
				constitucionales.							
			Clas	Clasificación funcional							
Finalidad:		1.	Gobierno.								
Función:		1.3.	Coordinaci	ón de la Política de Gobierno.							
Subfunción:		1.3.5.	Asuntos Ju								
		A	lineación con e	eación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
Eje rector:	5.		Morelos transparente y con democracia participativa.								
Objetivo:	5.7			os intereses del estado y que las funciones y acciones del							
			•	cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal							
			/ demás leyes								
Estrategia:	5.7	I .		nstrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión viabilidad de los actos jurídicos.							
Línea de acc	ión	5.7.1.1		los instrumentos de asesoría, representación y emisión de							
			opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos								
A	linea	ación co		indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018							
Programa:	No	aplica									
Objetivo:	No	aplica	No aplica								
			Cá	aracterísticas del proyecto							
		Repr	Representar al Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en								
Objetivo del		que	que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o								
Proyecto		tenga	tenga interés jurídico, actuando desde luego dentro del marco de las								
(propósito):			atribuciones.								
		Inter	venir con la rei	presentación jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en todos							
			los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que								
		afect	afecten su patrimonio o tenga interés jurídico en materia procesal constitucional								
Estrategias		Salva	Salvaguardar los intereses de Poder Ejecutivo en las Controversias								
(component	(componentes):		Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad								
		Repr	esentar. con	el carácter de apoderado legal, al Gobernador, y a las							
			Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en								
			•	e orden constitucional en que sean parte.							
Beneficio s	ocia	I No a	plica								
y/o económio	o:										

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)										
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)									
Rubio	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre					
Estatal	2,374	495	508	495	876					
Total	2,374	495	508	495	876					
Observaciones										

	Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto												
Clave:	CJ-DGACyA-P6-	01 Nombre	del indicador: Porc	entaje de asunto	os ate	endidos	en materia	a constitue	cional				
Tipo:	Estratégico Sentido de medición:		Ascendente Descendente x Regular	Dimensiór	Dimensión:		Eficiencia x Eficacia Calidad Economía		Frecuencia de medición:		Mensual Bimestral x Trimestral Semestral Anual Otro:		
Defin	nición: Mide	el avance en la	cantidad de asuntos ater	ndidos con relación a los asuntos recibidos en materia constitucional									
	Méto	odo de cálculo:		Unidad de					ea base				Meta
				medida	20	012	2013	2014					2015
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo: Número de Asuntos atendidos/ Total de asuntos recibidos*100				Porcentaje	1.	426	4325	3865					100%
			Prog	gramación de	la m	eta 20	15						
	Primer trimestre)	Segundo trime	stre Tercer trimestre					Cuarto trimestre				
	100%		100%		100%					100%			
Amparo: Protección y tutela del derecho de acción y efectos a dispensar justicia por parte de los órganos de la jurisdicción. Juicio: Conjunto de formalidades o trámites a que está sujeta la realización de los actos jurídicos civiles, procésales, administrativos y legislativos. Controversia Constitucional: es un proceso jurisdiccional seguido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación como instancia única en la que se dirimen conflictos de constitucionalidad o de legalidad surgidos a partir de las distribuciones competenciales en los distintos órdenes jurídicos o derivados del principio de división de poderes. Acción de Inconstitucionalidad: Medio de control de la constitucionalidad que se tramite en forma exclusiva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general (Ley o Tratado Internacional) de menor jerarquía, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.									n s prema norma				
Fuente	de información:		eneral de Asuntos Consti										
Observa	aciones:	ouesta para el año 2015	se pretende ate	nder	al 100°	%.							